

## COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO BMBIC

### Acta de reunión virtual mantenida el día 25 de febrero de 2021

Reunida de forma virtual la Comisión Académica (CA) del Programa de Doctorado Biología Molecular Biomedicina e Investigación Clínica de la Universidad de Sevilla el día 25 de febrero de 2021 a las 13 h bajo la presidencia de Esperanza Rodríguez, actuando como secretaria Sara Morcuende y como administrativa del Programa Carmen Andrades, con la asistencia de los vocales Antonio Carrillo, Ángela Fontán, Pablo García, Carmen Garnacho, Juan Ramón Lacalle, Pablo Mir, M<sup>a</sup> Cruz Muñoz, Patricia Ortega, Ricardo Pardal, José Manuel Rodríguez y Carmen Vázquez, y excusando su ausencia la vocal Merced García, se procede a:

1. Informar de la elección Dña. Mercedes Fernández Arévalo como nueva directora de la Escuela Internacional de Posgrado y Doctorado, en sustitución de Dña. Carmen Gallardo, y de Dña. Catalina Fuentes Rodríguez como nueva subdirectora, en sustitución de D. Fernando Iglesias.
2. Informar de que la Escuela Internacional de Doctorado va a depender a partir de ahora del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
3. Informar de varios asuntos referidos a la **evaluación de los alumnos** del Programa de Doctorado (PD):
  - que del 25 de febrero al 10 de marzo está abierta la evaluación del DAD y PI por parte de los directores y tutores de tesis a través de la plataforma RAPI.
  - que el segundo plazo de evaluación de los DAD y PI de los doctorandos por parte de la CA tendrá lugar entre los días 11-26 de marzo.
  - que la coordinadora del PD ha presentado repetidas quejas en la unidad AGORA para que se mejore la aplicación RAPI, debidas principalmente a su lentitud.
4. Se acuerda valorar para la evaluación del DAD 1 publicación indexada como 3 actividades de doctorado, mientras que los casos clínicos y demás actividades que no cumplan con los criterios de la CNEAI (comunicaciones a congresos o cartas al editor) se valorarán como 1 única actividad de doctorado.
5. Informar de varios asuntos referidos a la **admisión de los alumnos** al PD:
  - que contamos con 15 plazas disponibles para el segundo plazo de admisión al PD.
  - que la evaluación de los candidatos por parte de la CA tendrá lugar entre los días 2-15 de marzo.
6. Se discute la posibilidad de disminuir para el siguiente curso académico el número de plazas disponibles para acceder al PD, pero tras un debate se decide dejar el mismo número de plazas ofertadas que este curso (125 plazas).
7. Se acuerda que aquel **director de tesis** que no sea profesor del PD y no posea sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI, debe presentar un CV más un formulario relleno en el que deben indicarse sus 5 mejores publicaciones científicas, más 2 complementarias, para evaluar su capacidad investigadora siguiendo los mismos criterios utilizados por la CNEAI para la evaluación

de sexenios de investigación en el área de Biomedicina (BOE-A-2021-53). Se acuerda crear una plantilla en la que se especifiquen de forma clara y sencilla estos criterios.

8. Igualmente, se acuerda utilizar ese mismo formulario para la evaluación de la capacidad investigadora de los **miembros de tribunales de tesis** que no posean sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI.
9. Se acuerda permitir que los **investigadores Juan de la Cierva de incorporación** puedan formar parte del claustro de profesores del programa, siempre que cumplan con el requisito de estar en posesión de dos sexenios de investigación o equivalente. Esta pertenencia al claustro de profesores está condicionada a que mantengan la vinculación con la US. Si esto dejara de cumplirse, se daría de baja del PD a ese profesor.
10. Respecto a las **tesis por compendio de publicaciones** se aprueba la exigencia de 3 aportaciones científicas por parte del doctorando, de las cuales al menos dos deben haber sido publicadas en medios aptos según los criterios de la CNEAI. Según dichos criterios, quedan excluidos los casos clínicos, las publicaciones derivadas de congresos y las cartas al editor, que junto con los capítulos de libros, sólo podrán ser presentadas como aportaciones complementarias.
11. Se informa de que el PD ha recibido 3.000 € para la realización de actividades formativas. De ese presupuesto, se reservan 795 € para el mantenimiento de la página web del PD. El pago a conferenciantes se establece entre 100-200 € por conferencia. Se sugiere organizar alguna actividad de bioseguridad en el PD.
12. Se debate la posibilidad de que los alumnos puedan realizar otras asignaturas diferentes a las 3 asignadas actualmente como complementos formativos o que puedan realizar esas 3 asignaturas pero en un curso diferente al de admisión en el PD, debido a la saturación de las mismas. Se decide hacer diversas consultas para volver a tratar este tema más adelante.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 14:35 h, de lo que doy fe como secretaria.

Sevilla, 25 de febrero de 2021



Fdo. Sara R. Morcuende Fernández - Secretaria de la Comisión Académica